

# Protección de las vías respiratorias: Mascarilla

---



## Definición

---

Equipo constituido por un adaptador facial que recubre la nariz, la boca y la barbilla. Está destinado a asegurar una adecuada hermeticidad a la cara del usuario ante la atmósfera ambiental tanto con la piel seca o húmeda como cuando el usuario mueve la cabeza.

---

## Identificación del producto

---

### *Adaptador facial:*

- El fabricante ha de identificarse mediante el nombre, marca comercial u otros medios de identificación.
- Todas las unidades del mismo modelo tienen que tener alguna marca de identificación del tipo.
- Talla (si existe más de una talla disponible).
- El número y el año de la norma europea.
- Los componentes que puedan ver afectada su eficacia por el envejecimiento tienen que marcarse de forma que pueda identificarse la fecha (o al menos el año) de fabricación. Para aquellos componentes que no puedan marcarse, por ejemplo, las bandas del arnés de la cabeza, la información ha de incluirse en la información proporcionada por el fabricante.
- Las partes diseñadas para ser sustituidas por el usuario o los elementos con una influencia importante en la seguridad tienen que ser claramente identificables. Para aquellos componentes que no puedan marcarse, por ejemplo, las bandas del arnés de la cabeza, la información ha de incluirse en la información proporcionada por el fabricante.
- El marcado tiene que ser claramente visible e indeleble.

### *Embalaje:*

- El fabricante ha de identificarse mediante el nombre, marca comercial u otros medios de identificación.
  - Marcado de identificación del tipo.
  - Talla (si hay varias tallas disponibles).
  - El número de la norma europea.
  - La fecha de caducidad y de almacenamiento.
-

### Requisitos establecidos por el RD 1407/1992

---

- Certificado CE expedido por un organismo de control.
  - Adopción por parte del fabricante de un sistema de garantía de calidad CE.
  - Declaración de conformidad.
  - Folleto informativo.
- 

### Normativa aplicable

---

- UNE-EN 140: Equipos de protección respiratoria. Medias máscaras y cuartos de máscara. Requisitos, ensayos, marcado.
  - UNE-EN 148-1: EPR: Roscas para adaptadores faciales. 1: Conector de rosca estándar.
  - UNE-EN 148-2: EPR: Roscas para adaptadores faciales. 2: Conector de rosca central.
- 

### Actividades en que se utiliza

---

- Trabajos de pintura con pistola con el fin de protegerse de la inhalación de los vapores de los compuestos orgánicos y de los aerosoles de los metales que componen las pinturas.
  - Trabajos en ambientes con polvo.
- 

### Criterios de uso y mantenimiento

---

- Debe ajustárseles un filtro apropiado o un equipo respiratorio con suministro de aire autónomo o semiautónomo. Según determine el responsable de prevención.
  - Ha de ir ajustada herméticamente.
  - Los EPI de vías respiratorias están diseñados para ser utilizados de forma ininterrumpida en cortos periodos de tiempo.
  - No deben utilizarse, en general, durante más de cuatro horas seguidas o durante el tiempo que señale el fabricante, consecuencia de las circunstancias de uso.
  - Es necesario disponer de formación e información para poder determinar el tipo y clase de mascarilla y filtro.
  - Es necesario que los filtros estén etiquetados para poder conocer su uso.
  - Es necesario vigilar el tiempo efectivo del filtro para proceder a su cambio.
  - Debe realizarse una limpieza y mantenimientos adecuados.
- 

### Tipología

---

- Media máscara EN 140:1998.
- Cuarto de máscara EN 140:1998.

#### *Clases de filtros que pueden utilizarse como componentes de una mascarilla:*

- Filtros contra partículas:
    - Aplicación de la norma UNE-EN 143:2001 – Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.
-

*Tipo de filtros contra partículas según la capacidad de absorción:*

- . P1 baja.
- . P2 media.
- . P3 alta

• Filtros contra gases y filtros combinados:

- Aplicación de la norma UNE-EN 14387:2004 – Filtros contra gases y filtros combinados. Requisitos, ensayos, marcado.

*Tipo de filtros contra gases según el agente químico del que protegen:*

- . Tipo A (color marrón). Contra gases y vapores orgánicos, con punto de ebullición > 65° C, según especificaciones del fabricante.
- . Tipo B (color gris). Contra gases y vapores inorgánicos (excluyendo el monóxido de carbono).
- . Tipo E (color amarillo). Contra dióxido de azufre y otros gases y vapores ácidos, según especificaciones del fabricante.
- . Tipo K (color verde). Contra amoníaco y derivados orgánicos del amoníaco, según especificaciones del fabricante.
- . Tipo P (color blanco). Contra partículas.
- . Tipo Hg-P3 (color rojo-blanco). Contra mercurio.
- . Tipo NO-P3 (color azul-blanco). Contra óxidos de nitrógeno.
- . Tipo AX (color marrón). Contra gases y vapores orgánicos, con punto de ebullición < 65° C, según especificaciones del fabricante.
- . Tipo SX, lleva marcado el nombre del compuesto químico (color lila, lila-blanco si se combina con un filtro de partículas). Filtros contra sustancias específicas, según especificaciones del fabricante.

*Tipo de filtros contra gases según la capacidad de absorción:*

- . Clase 1 baja.
  - . Clase 2 alta.
-